



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979.

115-79

Expte. N° 55.036/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Cecilio Morón al cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

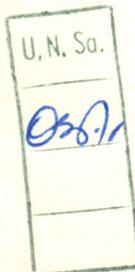
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

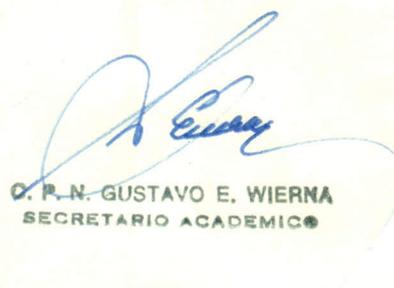
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el / Dr. Cecilio MORON como Director del Departamento de Ciencias de la Salud / de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. Cecilio MORON reasume en forma rentada sus funciones de Profesor Asociado con semidedicación del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR